

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Administración durante el ejercicio 2007.

Cuarto.—Delegación de facultades o concesión de poderes para elevar a público los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de pedir la entrega o el envío gratuito, de toda la documentación relativa a las cuentas anuales y la aplicación del resultado del ejercicio 2007, documentos todos ellos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios, Mari Luz Velasco Moreno, Ramón Oliva de la Serna.—28.349.

VIBRAZOS, S.A.L.

El Consejo de administración convoca a los accionistas a la celebración de la Junta general que tendrá lugar en el domicilio social el día 14 de junio de 2008, a las 10,30 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2.007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social realizada durante 2.007.

Se advierte a los socios que tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Martorell, 17 de marzo de 2008.—Lluís Ventura Prats, Presidente del Consejo de Administración.—27.771.

VICTORIA MARÍA DOMINGO LAMPRÓN*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 171/2007, de este Juzgado de lo Social número 36 de Madrid, seguidos a instancia de doña Mercedes García Campanero y otros, contra Victoria María Domingo Lamprón, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha veinticuatro de abril de dos mil ocho, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia parcial, por importe de 54.814,71 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de abril de 2008.—María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 36.—27.582.

VIDAYA 2004, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Doña Helena Barandiarán García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de los de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en la Pieza de Ejecución Núm. 148/2007, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Don Andoni Mesonero Montes, contra la empresa

denominada «Vidaya 2004, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo dispuesto se acuerda declarar a la ejecutada, la empresa denominada «Vidaya 2004, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 5.456,69 euros de principal, más la de 463,44 euros del interés del 10% de esta cantidad en concepto de mora, más la de 592,01 euros, calculados para intereses legales, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 18 de abril de 2008.—La Secretaria Judicial, Doña Helena Barandiarán García.—27.598.

VIDMES FINANCIAL, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, calle María de Molina, número 4, el día 16 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de junio de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de la política de inversión de la Sociedad, y consecuente modificación del artículo 7 de los Estatutos Sociales, con el objeto de que la Sociedad deje de invertir mayoritariamente en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Segundo.—Delegación de Facultades.

Tercero.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 5 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, doña Lourdes Llave Alonso.—27.858.

VIGASA BELAIR, S. A.

En los autos de Convocatoria de Junta General de la mercantil Vigasa Belair, Sociedad Anónima, seguidos ante este Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia con el número 761/07, se ha dictado la resolución de esta misma fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acuerdo acceder a la solicitud planteada por don Manuel Sotomayor Leal, en su propio nombre y representación, y en consecuencia acuerdo la convocatoria judicial de la Junta General Ordinaria de la Sociedad Vigasa Belair, Sociedad Anónima, CIF A-30018568, que tendrá lugar en Calle Madre de Dios, número 2-A, 5.º derecha (30004-Murcia), en primera convocatoria al próximo día 19 de junio de 2008, a las nueve horas, y en segunda convocatoria al próximo día 20 de junio de 2008, a las nueve horas treinta minutos, presidida por don Manuel Sotomayor Leal y en la que actuará como Secretario Señor don Manuel Sotomayor Leal, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Declaración de la disolución de la mercantil Vigasa Belair, Sociedad Anónima, con expresión de la causa.

Segundo.—Cese de los Administradores de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Liquidador de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

La Junta se anunciará por la citada sociedad mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y en el diario La Opinión de Murcia con, al menos, un mes de antelación a la fecha de la primera convocatoria, expresando todos los asuntos a tratar en la misma. A tal fin se entregarán a don Manuel Sotomayor Leal los edictos pertinentes.

Contra el presente no cabe recurso (artículo 45.5 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada).

Así, por este Auto, lo dispongo, mando y firmo.—La Magistrado-Juez.

Y para que sirva de notificación y citación a los interesados se expide la presente en Murcia, 22 de abril de 2008.—El/La Secretario.—28.435.

VIGILANTIA INVERSIONES, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

Los administradores han acordado convocar Junta general de accionistas con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en el domicilio social, sito en Alcobendas (Madrid), Avda. de la Industria, 6-2.º B, el día 16 de junio de 2008 a las 12:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Deliberación, y en su caso, aprobación, de la propuesta de resultado.

Tercero.—Cese y nombramiento de nuevos administradores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de esta convocatoria, todos los accionistas tienen derecho a examinar la documentación a que se refiere el Orden del día, así como pedir la entrega de dichos documentos.

Alcobendas, 7 de mayo de 2008.—El Administrador, Jesús Miguel Chico Palazón.—29.787.

VILADOMAT 236, S. L.**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****IMMOBLES RAMCAN, S. L. (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el 5 de mayo de 2008 el Socio Único de «Viladomat 236, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal» (entidad Absorbente) y la Junta General de Socios, celebrada con el carácter de Universal, de «Inmobles Ramcan, Sociedad Limitada» (entidad Absorbida), decidió y aprobaron unánimemente, respectivamente, aprobar la Fusión por Absorción, con el carácter de impropia, de la sociedad mencionada como Absorbida por parte de «Viladomat 236, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal», adquiriendo ésta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida y quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones inherentes al citado patrimonio; quedando la Sociedad Absorbida disuelta y extinguida sin apertura de periodo de liquidación. La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por el Administrador Único de ambas entidades, tomando como base los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y representantes de los trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se